



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27)
NIT: 860.013.798-5
Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

Acuerdo n.º 4 de 2024 (17 de diciembre)

«Por el cual se aprueba el presupuesto anual de ingresos y gastos por programas, proyectos y actividades de la Universidad Libre, consolidado con los presupuestos Seccionales, Autoridades Nacionales y el Colegio de la Universidad para la vigencia del año 2025».

La Consiliatura de la Universidad Libre, en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política, artículo 69, «garantiza la autonomía universitaria».
2. Que la ley 30 de 1992, artículo 28, establece:
Artículo 28. La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y **establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.**
3. Que los Consejos Directivos de las Seccionales recomendaron a la Consiliatura los correspondientes presupuestos de conformidad con lo estipulado en el numeral 7 del artículo 56 de los Estatutos.
4. Que de conformidad con lo señalado por el numeral 9 del artículo 37 de los Estatutos de la Corporación, es función de la Consiliatura aprobar el Presupuesto consolidado con los presupuestos de las Seccionales y el del Gobierno Nacional de la Universidad.
5. Que la Directora Financiera Nacional, a instancias del Presidente de la Corporación y del Rector, sometió a consideración de la Consiliatura en las sesiones de noviembre 20 y diciembre 9 de 2024, el presupuesto anual de ingresos y gastos por programas, proyectos y actividades de la Universidad Libre, consolidado con los de las Seccionales, Autoridades Nacionales y el Colegio de la Universidad para la vigencia del año 2025.

Continuación Acuerdo n.º 4 de diciembre 17 de 2024 «Por el cual se aprueba el presupuesto anual de ingresos y gastos por programas, proyectos y actividades de la Universidad Libre, consolidado con los presupuestos Seccionales, Autoridades Nacionales y el Colegio de la Universidad para la vigencia del año 2025».

Página 2 de 5

ACUERDA :

Artículo 1. Aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos por programas, proyectos y actividades de la Universidad Libre, consolidado con los de las Seccionales, Autoridades Nacionales y el Colegio de la Universidad, para el año comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, por la suma de CUATROCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$411.437.000.000) así:

(Cifras expresadas en millones de pesos)

PROYECTO PRESUPUESTO 2025	
INGRESOS	
Servicios Educativos	
Ingresos por Educación Formal	398.289
Devoluciones, Becas y Descuentos	-24.398
TOTAL INGRESOS SERVICIOS EDUCATIVOS	373.891
Recursos de Capital	9.080
Otros Ingresos (No operacionales)	28.466
TOTAL INGRESOS	411.437
EGRESOS	
GASTOS	
Gastos de Personal Docente	151.190
Gastos de Personal Administrativo	90.765
Otros gastos de Personal	24.114
Gastos por Servicios Educativos	52.199
Gastos de Administración y Operación	28.677
Otros Gastos (No Operacionales)	8.236
TOTAL GASTOS	355.181
INVERSIONES	
Planta Física (Inmuebles)	17.035
Infraestructura Física (Muebles y Teconología)	16.803
Inversiones Académicas	12.990
TOTAL INVERSIONES	46.828
PASIVO	
Pasivos Anuales	9.428
TOTAL PASIVO	9.428
TOTAL EGRESOS (GASTOS +INVERSIONES +PASIVOS)	411.437

Continuación Acuerdo n.º 4 de diciembre 17 de 2024 «Por el cual se aprueba el presupuesto anual de ingresos y gastos por programas, proyectos y actividades de la Universidad Libre, consolidado con los presupuestos Seccionales, Autoridades Nacionales y el Colegio de la Universidad para la vigencia del año 2025».

Artículo 2. El presupuesto aprobado para las seccionales de Bogotá, Cali, Barranquilla y Pereira, se detalla de la siguiente manera:

(Cifras expresadas en millones de pesos)

Concepto	BOGOTÁ	CALI	BARRANQUILLA	PEREIRA	CÚCUTA
INGRESOS					
Servicios Educativos					
Ingresos por Educación Formal	110.828	89.903	96.640	47.103	17.253
Devoluciones, Becas y Descuentos	-11.989	-4.524	-2.660	-2.243	-1.075
TOTAL INGRESOS SERVICIOS EDUCATIVOS	98.839	85.379	93.980	44.860	16.178
Recursos de Capital	-	7.205		1.875	-
Otros Ingresos (No operacionales)	6.849	2.177	3.981	1.254	122
TOTAL INGRESOS	105.688	94.761	97.961	47.989	16.300
EGRESOS					
GASTOS					
Gastos de Personal Docente	38.255	37.088	34.291	20.824	7.147
Gastos de Personal Administrativo	28.860	15.699	17.827	11.406	3.355
Otros gastos de Personal	4.614	5.900	5.862	2.932	2.471
Gastos por Servicios Educativos	8.029	15.924	18.114	4.610	824
Gastos de Administración y Operación	8.149	4.178	5.610	2.684	1.993
Otros Gastos (No Operacionales)	739	4.244	458	1.067	130
TOTAL GASTOS	88.646	83.033	82.162	43.523	15.920
INVERSIONES					
Planta Física (Inmuebles)	5.229	1.593	6.142	295	-
Infraestructura Física (Muebles y Teconología)	5.624	1.444	6.262	1.290	227
Inversiones Académicas	6.089	1.387	3.365	931	153
TOTAL INVERSIONES	16.942	4.424	15.769	2.516	380
PASIVO					
Pasivos Anuales	100	7.305	30	1.950	-
TOTAL PASIVO	100	7.305	30	1.950	-
TOTAL EGRESOS (GASTOS +INVERSIONES +PASIVOS)	105.688	94.762	97.961	47.989	16.300

Continuación Acuerdo n.º 4 de diciembre 17 de 2024 «Por el cual se aprueba el presupuesto anual de ingresos y gastos por programas, proyectos y actividades de la Universidad Libre, consolidado con los presupuestos Seccionales, Autoridades Nacionales y el Colegio de la Universidad para la vigencia del año 2025».

Artículo 3. El presupuesto aprobado para las seccionales de Cúcuta, El Socorro, Cartagena, el Colegio y las Autoridades Nacionales, se detalla de la siguiente manera:

(Cifras expresadas en millones de pesos)

	SOCORRO	CARTAGENA	COLEGIO	AUTORIDADES NACIONALES
INGRESOS				
Servicios Educativos				
Ingresos por Educación Formal	10.419	15.298	10.845	
Devoluciones, Becas y Descuentos	-453	-1.147	-307	
TOTAL INGRESOS SERVICIOS EDUCATIVOS	9.966	14.151	10.538	
Recursos de Capital	-	-	-	
Otros Ingresos (No operacionales)	400	908	975	11.800
TOTAL INGRESOS	10.366	15.059	11.513	11.800
EGRESOS				
	GASTOS			
Gastos de Personal Docente	4.125	3.952	5.509	
Gastos de Personal Administrativo	3.074	3.736	1.517	5.291
Otros gastos de Personal	799	778	525	233
Gastos por Servicios Educativos	1.156	2.794	748	-
Gastos de Administración y Operación	538	975	313	4.237
Otros Gastos (No Operacionales)	47	173	22	1.356
TOTAL GASTOS	9.739	12.408	8.634	11.117
INVERSIONES				
Planta Física (Inmuebles)	203	1.388	2.085	100
Infraestructura Física (Muebles y Teconología)	155	836	428	537
Inversiones Académicas	269	384	366	46
TOTAL INVERSIONES	627	2.608	2.879	683
Pasivos Anuales	-	43	-	-
TOTAL PASIVO	-	43	-	-
TOTAL EGRESOS (GASTOS +INVERSIONES +PASIVOS)	10.366	15.059	11.513	11.800



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27)
NIT: 860.013.798-5
Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

Continuación Acuerdo n.º 4 de diciembre 17 de 2024 «Por el cual se aprueba el presupuesto anual de ingresos y gastos por programas, proyectos y actividades de la Universidad Libre, consolidado con los presupuestos Seccionales, Autoridades Nacionales y el Colegio de la Universidad para la vigencia del año 2025».

Página 5 de 5

Artículo 4. El presente Acuerdo rige a partir del 1 de enero de 2025.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de diciembre de 2024.

(Original firmado)
JORGE ALARCÓN NIÑO
Presidente

(Original firmado)
FLORO HERMES GÓMEZ PINEDA
Secretario General

Proyectó
Olga Lucía Martínez Paredes
Encargada de Presupuesto,
tesorería y cartera

Transcribió
Ingrid Tatiana Bobadilla Rendón
Tecnico Administrativo I

Revisó
Eibar Adriana Martínez Toro
Directora Financiera Nacional

